

**INFORME**

Visita realizada el 18 de mayo de 2012, a la Comisaría 1ra. de San Fernando

**COMISARÍA 1ª DE SAN FERNANDO**

En la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil doce, el que suscribe Dr. José M. E. de Estrada en su carácter de representante institucional del Colegio de Abogados de San Isidro, conforme lo dispuesto por las Acordadas 3241 y 3415/08, art. 2º inc. d y 6º, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se hizo presente en la Comisaría 1ª de San Fernando, sita en la calle Presidente Perón N° 1052 de dicha ciudad.

Si bien se había acordado la realización de la visita en forma conjunta con la veedora Judicial, la Dra. María E. Prada, titular del Juzgado Correccional N° 2 de este Departamento Judicial de San Isidro, a las 10:00, quien por razones de agenda e inconvenientes de tránsito la Sra. Magistrado llegó un poco más tarde, cumpliendo igual su cometido.

Sin perjuicio de ello y de la comunicación posterior mantenida con su Juzgado, esta representación procedió como es de rutina a verificar las condiciones de detención de la población alojada.

Se encontraba a cargo de la Dependencia el Sr. Comisario Carlos Alberto Brites, quien gentilmente aportó toda la información que le fue requerida, como ser la nómina de los internos con sus datos filiatorios y su situación legal, fecha de internación y dependencia del Juez de Garantías correspondientes.

Se encontraban alojados en total cuatro (4) internos, es decir que se ha disminuido el cupo al mínimo, lo cual es loable.

Se recorrió en forma personal todo el área y se pudo constatar que hay aseo y orden; que el patio existente, que resulta apropiado para las visitas presentaba también buenas condiciones; no se observó cableado eléctrico precario.

No obstante dado que en este predio existe espacio suficiente, sería conveniente la construcción de un Salón de Usos Múltiples para que los familiares puedan efectuar las visitas en el mismo.

Se les preguntó a todos los internos alojados sobre el trato que reciben del personal policial y ninguno manifestó queja alguna, al contrario señalaron lo bueno del mismo.

Ahora bien, del último informe médico, de fecha 4 de mayo del cte. se desprende que, se aconsejó que el interno -Brites Fabián- sea trasladado a una Unidad Penitenciaria a fin de recibir una mejor atención médica dado que presenta " un dolor en el tobillo derecho".

Quizás sea suficiente que lo revise un traumatólogo del Hospital de San Fernando.

Se observó e hizo saber al Jefe de la dependencia policial que el interno -Monzón Agustín- carece de documento de identidad.

Es todo lo que se puede informar por el momento.

Fdo. Dr. José Manuel Ernesto de Estrada  
Presidente Comisión Patronato de Liberados  
y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de San Isidro